

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

PERIODO
PRESIDENCIAL
001798
ARCHIVO

FAX Nº 363. 1

PUNTA ARENAS, 28 010 1990

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
SR. CARLOS BASCUÑAN E.

De acuerdo a lo conversado, adjunto le remito oficio dirigido al Director de Ceremonial y Protocolo, y carta recepcionada en esta Intendencia, por oficio Ord.Nº 1336/90 de 21/12/90 que no corresponde a esta Jurisdicción.

Desde ya agradeceré el apoyo a la gestión solicitada

Saluda atentamente a UD.,



[Handwritten signature]
ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

ANT.: Comisiones en el extranjero.

MAT.: Solicita Pasaporte Oficial.

Andrés

PUNTA ARENAS, **27 DIC 1990**

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : DIRECTOR DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
SR. CARLOS KRAMER

1. A raíz de una Comisión en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, República Argentina, se dictó un Decreto por parte del Ministerio del Interior en el cual se autorizaba dicho viaje y a su vez se aprobaba la autorización del Pasaporte Oficial. Hechas las consultas pertinentes, respecto a la forma de obtener el Pasaporte aludido, se informó del Ministerio de Relaciones Exteriores, que era requisito indispensable contar con el Decreto que autoriza la Comisión totalmente tramitado y concurrir a la oficina correspondiente en Santiago con 2 fotos tamaño pasaporte, para materializar el trámite, diligencia que no se pudo llevar a cabo ya que se llevó a efecto la Comisión y aún cuando han pasado cerca de tres semanas todavía no se cuenta con el Decreto del Ministerio del Interior totalmente tramitado.
2. Dado el proceso de Integración, hay programadas una serie de reuniones con las Autoridades Argentinas, y si cada vez que se deba viajar será necesario cumplir con los trámites aludidos en el punto 1., para la Autoridad que suscribe va a ser muy difícil estar en un país extranjero utilizando un mecanismo de pasaporte oficial.
3. Por otra parte, es importante tener presente que dada la distancia, costos y que todos los viajes no necesariamente se harán a través de Santiago, resultará muy difícil para el suscrito concurrir a la capital para tramitar el Pasaporte Oficial cada vez que lo necesite.

4. Por todo lo expuesto, se solicita a UD. tener a bien, estudiar la posibilidad, si las disposiciones legales lo permiten, de otorgar un pasaporte oficial permanente, al Sr. Intendente XIIa. Región.

Saluda atentamente a UD.,



[Handwritten signature]
ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION :

- Dir.Ceram.y Prot.Min.RR.EE.
- Archivo A.T.
- Archivo

RTSM/JAM/aua